

## CAPÍTULO IV

### SUMARIO

**49.** Ministros inmediatos de la Eucaristía.—**50.** Obispos.—**51.** Presbíteros.—**52.** Diáconos.—**53.** Mediatos: Subdiácono.—**54.** Acólito.—**55.** Lector.—**56.** Exorcista.—**57.** Portero.—**58.** Dirección de todas estas órdenes á la Eucaristía.—Otras cuatro clases de clérigos.—**59.** Cantores.—**60.** Martirarios.—**61.** Fosores.—**62.** Tonsurados.

**49.** Hemos tratado en el capítulo precedente de la materia del sacrificio y su preparación; en el presente es nuestro deber hablar de los sagrados ministros del sacrificio eucarístico. Prevengo al lector, que no voy á tratar este asunto como teólogo ó canonista, sino como anticuario y liturgista.

Certísimo es que el Orden sacro, en general, es un sacramento que no puede reiterarse y por el que al sujeto capaz se le confiere, con impresión de carácter, potestad espiritual para hacer el sacramento de la Eucaristía ó ministrarle inmediata ó mediatamente (1). Según esto, todos los órdenes mayores y menores están destinados, en todo ó en parte, al servicio de este Misterio Altísimo, porque por Él se ha instituído el orden sacerdotal. Todos los órdenes, sin exceptuar ninguno, se dirigen á Él, porque la Eucaristía es el fin del Orden sacro, es el término de las aspiraciones al ministerio

(1) Ferraris, n.º Ordo, art. 1.º, n.º 2.º.

sagrado; es el centro á donde van á parar las complacencias del Eterno y á donde tienden las miradas de la Iglesia. Por eso, hemos de consignar alguna cosa respecto á los diferentes órdenes que componen la jerarquía eclesiástica. En ellos veremos resaltar la sabiduría del Hombre-Dios al establecer los obispos, presbíteros y ministros, y el tino y la prudencia de la predilecta Esposa al determinar las funciones que corresponden á los mismos.

Los órdenes eclesiásticos entre los latinos son ocho, á saber: obispos, presbíteros, diáconos, subdiáconos, acólitos, lectores, exorcistas y ostiarios ó porteros. Los cuatro primeros se llaman mayores y sagrados; viceversa los restantes (1).

Entre los griegos existen cinco clases de órdenes, á saber: obispos, presbíteros, diáconos, subdiáconos, y lectores, aunque no es sagrado el penúltimo. En los principios de la Iglesia existían otras tres clases de órdenes menores: cantores, confesores ó salmistas, acerca de los cuales tendremos ocasión de hacer algunas observaciones al final del presente capítulo; martirarios ó cubicularios, á quienes se apellidaba guardianes de las confesiones de los mártires, y fosores ó enterradores.

**50.** El primero, en dignidad de orden y de jurisdicción es el obispo, palabra griega que traducida á nuestro vulgar significa inspector ó vigilante, nombre que se dió propiamente á los Prelados eclesiásticos, porque uno de sus principales y responsables cargos consiste en velar por sus ovejas espirituales. Puestos en sus sillas para regir la Iglesia de Jesucristo dentro de los límites que les marca su respectiva jurisdicción, les incumbe gravemente el proveer á su diócesis de santos y prudentes ministros á fin de que, estando éstos en correspondencia inmediata con los fieles, puedan unos y otros ofrecer juntamente el sacrificio, adquirir los santos sacramentos, la doctrina de la divina pa-

(1) Dije ocho, porque el episcopado es Orden distinta del presbiterado, y si el sagrado Concilio de Trento, Sess. 23, dice en el capítulo 2, que las órdenes son siete, es porque cuenta al episcopado como sacerdocio, y realmente lo es.



labra y los saludables ejemplos á que son acreedores. Les importa como sacerdotes por excelencia, según les apellida Tertuliano (1), celebrar los santos Misterios, no sólo para ordenar á los ministros, sino para ofrecer con el pueblo la Hostia Santísima, el Hijo Unigénito del Dios verdadero. Antiguamente, en muchos lugares, no podía ningún presbítero por caracterizado que fuese, ejercer delante del obispo ninguno de sus respectivos ministerios, incluso el de celebrar el tremendo Sacrificio. Así lo decretó el Concilio Spalense celebrado en tiempo de Sisebuto, á fin de dar mayor honra al que era mayor á ellos, decreto que tenía sus excepciones cuando por permisión de aquél podían éstos celebrar la misa y alguno de los demás oficios. Algunas veces celebraban los presbíteros juntamente con los obispos cuando éstos lo consideraban conveniente. Los ministros, en efecto, no emprendían obra alguna referente á sus elevados cargos sin anuencia de los respectivos diocesanos. Por lo cual escribía S. Ignacio Mr.: «No os basta ser cristianos solamente de nombre, sino que es preciso serlo de hecho, y al contrario obran los que hablando de sumisión al obispo se portan en todo sin su dependencia (2)». En la carta á los de Esmirna (3), declara que no es permitido bautizar ni celebrar las agapas sin permiso del obispo.

51. El presbítero: he aquí el segundo grado de la jerarquía eclesiástica. Instituído inmediatamente por Jesucristo, así como lo fué el obispo, tiene el deber de ofrecer el Sacrificio del Cuerpo y Sangre del Salvador.

Tomado su propio nombre del griego, que significa anciano, y también de *sacris*, ó cosas sagradas, el sacerdote debe figurar como un modelo de virtud, prudencia y sabiduría. Á él, así como al obispo, confió el Excelso altísimos Misterios, estupendas maravillas, sumo poder que no tienen los ángeles, ni aún la Madre de Dios. Varios ministerios compete desempeñar al presbítero, como la administración de

(1) De baptism. 17.

(2) IV.

(3) Epist. ad Magnes, VIII.

los sacramentos, la predicación, la presidencia en las asambleas cristianas, y otros; pero entre todos ellos descuella el envidiable y más que elevado y asombroso ministerio de consagrar el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo en la santa misa. La primera potestad que se le confiere al que se ordena de presbítero es la que acabamos de mencionar, cuando el obispo, presentándole un cáliz con vino y una patena con una hostia, le dice: «Recibe la potestad de ofrecer el Sacrificio á Dios, tanto por los vivos como por los difuntos, en el nombre del Señor. Amén». Se ha encontrado en el cementerio de S. Gervasio un epitafio de un sacerdote, llamado Marino, en cuyos versos se elogia el celo y asiduidad que tenía en distribuir á los fieles la Santísima Eucaristía.

Los presbíteros gozaban en la antigüedad del derecho de sentarse al lado del obispo, aunque en una silla más baja, cosa que de ningún modo podían intentar los diáconos y demás ministros. Formaban semicírculo al rededor de aquél, según se descubre en las catacumbas; constituían el senado de los obispos y de este honor participaban algunas veces los diáconos; en los concilios se sentaban en segunda línea, suscribiendo sus definiciones después de los prelados, y á éstos les estaba prohibido conferir las órdenes sin su consentimiento; imponían las manos, juntamente con el obispo, al diácono que se ordenaba de presbítero, pero les estaba vedado ingerirse en las causas graves sin intervención del Prelado; en ausencias de éste, el consejo de presbíteros entendía en los negocios episcopales.

52. Al tercer grado de la jerarquía eclesiástica, pertenecen los diáconos, ministros que tienen la principal obligación de asistir inmediatamente al obispo y al presbítero en la celebración del Santo Sacrificio.

Aunque Jesucristo, á más de obispos y presbíteros, ha instituído *ministros*, no prefijó á éstos los ministerios en que habían de ocuparse, por cuyo motivo los apóstoles, viendo que la predicación de la palabra de Dios y el ejercicio de los demás cargos espirituales, era incompatible



con la asistencia y servicio corporales, determinaron elegir siete varones de buena reputación á quienes el Espíritu Santo llenase con sus inefabes dones, para lo cual les impusieron las manos y confiaron aquel delicado ministerio (1). No obstante, la principal función que desempeñaban, y por la que descollaba su gran dignidad, era la primera que mencionamos. Tanto era el aprecio que del diácono hacían los Santos Padres, que S. Isidoro de Sevilla (2) no duda elogiarles con estas palabras: «Sin los diáconos, el sacerdote tiene nombre, mas no tiene oficio; porque así como la consagración pertenece al sacerdote, así la dispensación del Sacramento toca al ministro. Á aquél se le manda que ore, á éste que cante salmos. Aquél santifica las oblacones, éste distribuye las cosas santificadas; á los mismos sacerdotes no les es lícito por causa de la presunción coger de la mesa el cáliz del Señor, á no ser que les fuese entregado por el diácono. Los levitas conducen las oblacones al altar; los levitas componen la mesa del Señor; los levitas abren el Arca del Testamento. No todos ven los altos misterios que son cubiertos por los levitas, á fin de que no vean los que no deben ver, ni tomen lo que guardar no pueden». Lo mismo viene á confirmar el Concilio de Aquisgrán (3).

No sólo los diáconos distribuían la Eucaristía á los fieles y la llevaban, terminado el sacrificio, á los impedidos y enfermos, sino que asistían, como hemos dicho, al obispo y al presbítero, en la celebración solemne de la Misa (4). Confírmase esto mismo por aquel memorable hecho, ocurrido en 252, tan renombrado en las historias que tratan del martirio del papa S. Sixto II. Había ganado el corazón de este Pontífice el invicto diácono S. Lorenzo, cuando, arreciando la sangrienta persecución, apresaron los ministros de Satanás al Padre Santo y le llevaban al suplicio. Seguía su joven diácono, quien, armado de santa emulación, le decía: «Cómo os váis, oh padre, sin el hijo? ¿Cómo, oh sacerdote,

(1) Act. Apost. cap. 6 in init.

(2) De diaconis, lib. 2 de Offic. Eccles. cap. 8.

(3) Cap. 7.

(4) S. Epifanio.

os váis sin vuestro diácono? ¡Vos que nunca soláis celebrar sin el ministro! ¿Qué he hecho para desagradaros?...» Por semejantes expresiones se puede conjeturar el ascendiente que los diáconos tenían en toda la Iglesia, particularmente siendo pocos, pues en la papal de Roma, en tiempo del mencionado S. Lorenzo, sólo había siete de aquéllos y lo mismo acontecía en la pontifical de Zaragoza, en tiempo de S. Vicente Mr. Más tarde creció el número de los diáconos atendido el mayor número de fieles, no obstante el Concilio de Neocesárea (1) que había ordenado no excediese el número de siete, aún en las más populosas ciudades.

A más de los referidos ministerios, incumbía á los diáconos ejercer otros varios aun dentro de las mismas iglesias, tales como predicar y bautizar si, ausentes el obispo y el presbítero, la necesidad lo exigía; asistir á éstos en todas las ceremonias solemnes, como á la consagración del santo crisma, etc.; cantar el evangelio en la misa y mandar que los catecúmenos, penitentes y energúmenos, saliesen del templo, terminado aquél; ofrecer el pan y el vino al sacerdote para que éste lo ofreciese á Dios; advertir al pueblo que estuviese atento al sacrificio; sostener el *flabellum* después de efectuada la oblación; tener cuidado de que los ministros inferiores cumpliesen sus respectivos oficios; negar la Comunión á los indignos; y finalmente vigilar sobre la policía del santuario, pues como dicen las Constituciones Apostólicas (2), el diácono debe procurar el orden en los asientos de la iglesia, que nadie se detenga en la puerta de la misma, y en consecuencia, que ninguno hable, ni duerma, ni ría, ni se haga señas.

Fuera de los templos tenían asimismo graves obligaciones que satisfacer. Disponían espiritualmente á los que debían ser bautizados, y preparaban los blancos vestidos del día solemne del bautismo. Les incumbía distribuir las limosnas á los pobres y á las viudas; asistir á las mesas de aquéllos; cuidar de los mártires y de los confesores que es-

(1) Can. 15.

(2) II. 57.



taban en las cárceles, á fin de que no les faltase el alimento espiritual y corporal; recibir los votos de las últimas voluntades y llevarlos á los obispos; procurar los negocios de su iglesia para con el emperador; presidir las vírgenes, y algunas veces los concilios en ausencia de los obispos, y finalmente, absolver de las censuras y penas satisfactorias á los delincuentes (1).

En cuanto á la distribución del Cuerpo del Señor, fué ordenado por el Concilio II de Aurelia y por el IV de Cartago, que los diáconos no la administrasen á los fieles estando presente el presbítero, decisión que aun rige en nuestros días. (Fotografado 16.)

**53.** El cuarto grado de la jerarquía eclesiástica, que en los sagrados Misterios está al servicio inmediato de los diáconos, es el subdiácono ó hipodiácono, instituido por el divino Salvador, con el nombre genérico de *ministros*. Aunque ni las Sagradas Escrituras, ni los escritores de los dos primeros siglos den testimonio de los subdiáconos, esto es un argumento negativo que no prueba nada. Sabemos, no obstante, que á mediados del tercer siglo, el papa S. Cornelio (2) y S. Cipriano (3) hablan expresamente de ellos; el primero dice que había tantos subdiáconos como diáconos (4); igualmente los nombran las Constituciones Apostólicas (5) y el Concilio de Laodicea. Hasta el siglo XII estuvo constituida como Orden menor, pero á partir de este tiempo comenzó á ser recibida entre las sagradas ó mayores por motivo de que algunos obispos empezaron á ordenar dentro del santuario y en la misa solemne á los pretendientes, acto que hasta entonces no se realizaba en estos lugares y ocasiones respectivamente; antiquísima costumbre que se conserva aún entre los griegos, quienes por la misma razón tienen al subdiaconado como orden menor. Hay que advertir,

(1) S. Cipriano, ep. 13.

(2) Epist. ad Fabian. episc. Antioch.

(3) Epist. 24.

(4) Un siglo anterior á estos tiempos padecieron el martirio en la persecución de Valeriano los SS. Genaro, Magno, Inocencio y Esteban, subdiáconos. Frassen. Tom. 12. Tract. 3.º de Subdiaconis.

(5) Lit. 8.



Fotografado 16.

Traje de obispo bizantino de los siglos V, VI, y VII.

Trajes de sacerdotes bizantinos de los siglos V, VI y VII.

Trajes de sepulturero y sacerdote de los primeros siglos.

Diácono y obispo franceses del año 900.



sin embargo, que si hasta el siglo mencionado no eran los subdiáconos contados entre los ordenados *in sacris*, no por eso dejaban de guardar el celibato, pues es cierto que desde los años de 589, en tiempo de Pelagio II, se les obligó á que guardasen esa noble virtud como estado.

Varios son los oficios que los subdiáconos ejercían en los primitivos tiempos de la Iglesia, algunos de los cuales desempeñan hoy también. El principal de todos ellos es el servicio del altar en la Misa solemne. Antiguamente, al tiempo de la oblación, no llevaban ni ponían en el altar el cáliz, ni la patena, ni las oblacones, como se practica ahora, sino que presentaban al diácono en el santuario, ó lugar sagrado, y éste lo conducía al altar, al que no podía acercarse el subdiácono. En nuestros días se conserva algo de esta práctica, porque aunque el subdiácono lleve todos estos objetos al altar, no obstante los presenta al diácono á quien sirve y no al presbítero. Se les permitía como ahora tocar los vasos sagrados vacíos (1). No es cierto, empero, aunque sí probable, que en los primitivos tiempos los subdiáconos cantasen la epístola, porque este santo oficio estaba al cargo de los Lectores, y los escritores antiguos nada nos dicen de que la cantasen. Dije que era probable, porque quien puede lo más puede lo menos, y como los subdiáconos eran superiores á los Lectores, de ahí el que pudiesen ejercer dicho cargo, que algunas veces desempeñarían, en efecto, por la escasez de clérigos.

Los ministerios á que en nuestros días debe dar cumplimiento el subdiácono, son los siguientes, según el Pontifical Romano: Preparar el agua para el ministerio del altar, servir al diácono, lavar ó limpiar los manteles y los corporales, ofrecer al diácono el cáliz y la patena para uso del sacrificio, recibir las oblacones que son presentadas al altar, en la inteligencia de que ponga tan solamente en él las necesarias, y cantar la epístola. Alcuino cita otra, que consiste en llevar el lienzo ó corporales al altar sobre el

(1) Conc. IV de Cartago, cap. 21.

que se ha de consagrar el Cuerpo del Señor. En nuestros días el subdiácono lleva además los corporales cuando sobre ellos se ha de colocar el Santísimo Sacramento. Finalmente, una de las obligaciones estrictas á que se comprometió este ministro en su ordenación es al rezo del oficio divino.

Si los griegos permiten al subdiácono tocar los vasos sagrados es, no obstante, fuera de la misa solemne, incumbiendo al propio ministro purificarlos, adornarlos y prepararlos para el Sacrificio, y desempeñar el oficio de los ostiarios.

54. Vengamos á las órdenes menores. Con objeto de proveer la Iglesia las necesidades del culto divino y de los fieles, á fin de que aquél resplandeciera cual convenía á la majestad del Dios Sacramentado, y éstos pudiesen llenar cumplidamente todas sus aspiraciones, se empeñó, con aquella sabiduría y discreción que le es propia, en dar á ambos, dignos ministros que satisficieran sus deseos. Por esta razón, desde los tiempos apostólicos observamos que existían las órdenes menores, aunque en corto número de ministros, debido al escaso número de los fieles. Opinaron algunos autores que las órdenes menores no existían en el tiempo que acabamos de citar, fundándose unos en que los escritores de los dos primeros siglos no las enumeran, y otros en que habiendo pocos ministros, los oficios pertenecientes á las cuatro órdenes menores eran confiados á los diáconos; pero no hay fundamento bastante sólido para juzgar de esta manera, pues ambas razones alegadas quedan destruídas por los que á continuación expondré. Contemporáneo de los Apóstoles fué S. Dionisio Areopagita, obispo de Atenas, el cual, hablando de la liturgia, dice expresamente: «Llegado el Pontífice á la divina ara, empieza á cantar los sagrados salmos, al que ayudan en este ministerio todos los órdenes eclesiásticos (1)»; luego supone, á más del Pontífice ú obispo, varios

(1) S. Ignacio Mr. en su carta á los Antioquenos, ó sea quien fuese el autor de ella; el objeto es que se remonta al principio de la Iglesia, nombra una por una todas las órdenes eclesiásticas. Así dice: Saludo al Sagrado Colegio de los presbíteros, á los sagrados diáconos, á los subdiáconos, á los lectores, á los cantores, á los porteros, á los trabajadores, á los exorcistas, etc.



órdenes sagrados. Mas esta autoridad que podía ser eludida por nuestros adversarios al oponernos que había únicamente presbíteros, diáconos y subdiáconos, ó al menos los dos primeros, aunque nosotros por la misma razón teníamos derecho para afirmar lo contrario, se desvanece por lo que dice más abajo. «De los ministros, (va hablando de las funciones que desempeñan en la misa) unos están á las puertas de los templos, las cuales están cerradas, mas los otros desempeñan los oficios que á cada uno le pertenece». ¿Quién no ve que aquí habla expresamente de los ostiarios ó porteros y de algún orden más, esto es: de los menores, pues á continuación expresa á los diáconos y presbíteros como ministros distintos de aquéllos? (1).

Los ostiarios son expresados por S. Clemente Romano (2); los lectores por Tertuliano (3) *hodie erit Diaconus qui erat Lector*, y los exorcistas por otros varios Padres, tanto griegos como latinos, como puede verse en Baronio, al año 59 de la era cristiana. Si estas autoridades no fuesen suficientes para probar nuestro aserto; si no hubiera habido escritor de los dos primeros siglos que nos hablasen de las órdenes menores, bastaría la autoridad del Sagrado Concilio Tridentino, el cual inserta las siguientes palabras: «Desde el *mismo principio* de la Iglesia se conoce que estuvieron en uso, aunque no en igual graduación, los nombres de las órdenes siguientes, y los ministerios peculiares de cada una de ellas, es á saber» ha hablado ya del sacerdote y del diácono, mas prosigue diciendo «del subdiácono, acólito, exorcista, lector y ostiario ó portero (4)».

Nótese bien aquella expresión, *desde el mismo principio de la Iglesia*, no desde el principio sólo; esto es; desde los primeros siglos como se podía entender, sino desde el tiempo mismo de los Apóstoles y varones apostólicos. Así es

(1) De eccles. Hierarch. cap. 3.

(2) Lib. 2 constit. cap. 25.

(3) Lib. de prescripciones. cap. 40.

(4) Sess. 23, cap. 2.

como á mi humilde parecer se deben entender estas palabras (1).

Existen además inscripciones antiquísimas que confirman lo que vamos reseñando. El cardenal Wisseman (2) cita dos encontradas, la primera en la basílica de S. Pablo y la otra en el cementerio de los santos Traso y Saturnino sobre la Vía Salaria, las cuales se remontan, según parece por los hechos que va describiendo, á uno de los tres primeros siglos. Estas inscripciones sepulcrales son de un lector y de un exorcista. Acerca del primero dice así:

*Cinnamius Opas, Lector, Tituli Fasciolæ; Amicus pauperum. Qui vixit ann. XLVI, Mens. VII, D. VIII.*

*Deposit in pace X Kal. Mart.*

Cinamio Opas, lector del título de Fasciola—hoy de los SS. Nereo y Aquileo—el amigo de los pobres, que vivió 46 años, 7 meses y ocho días. Sepultado en paz el 18 de Febrero. El otro es como sigue:

*Macedonius, Exorcista de Katolica.*

Macedonio, Exorcista de la Iglesia Católica.

Pero vengamos á la segunda objeción. Se nos dice que en el principio mismo de la Iglesia había pocos ministros; ¿y quién lo niega? Mas eso no prueba que no los hubiese de todas las órdenes; por el contrario; á fin de que brillase una perfecta y ordenada jerarquía, cual la estableció el divino Fundador, debían los Apóstoles ser diligentes en proporcionar á la Iglesia las órdenes de ministros de que había de constar; asimismo dice el papa S. Clemente I, (3) que les dió la regla de sucesión en las órdenes, á fin de que, cuando llegase la hora de su muerte, hubiese otros varones probados que ocupasen en su lugar las funciones eclesiásticas. Además: que hubiese pocos ministros, no es del todo cierto, pues si los había en escaso número, se debía principalmen-

(1) Ab ipso Ecclesie initio sequentium ordinum nomina, atque uniuscujusque eorum propria ministeria, subdiaconi scilicet, acolyti, exorcistæ, lectores, et ostiarii, in usu fuisse cognoscuntur; quamvis non pari gradu. Trid. Sess. 23, cap. 2.º.

(2) Fabiola.

(3) Carta á los de Corinto.